ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD "TRABAJOS CATASTRALES, S.A." CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DE 2026.

Asistentes:

Presidente:

D. Juan Luis García Martín.

Vocales:

D. Mikel Irujo Amezaga.
Dña. Rosario Martínez Ortigosa
D. Daniel Goñi Merino
Dña. Garbiñe Basterra Oloriz

Excusa su asistencia D. José Antonio Vizcay Urrutia

En Pamplona, siendo las trece horas del día treinta de marzo de dos mil veintiséis, se reúnen en la sala Ada Byron de la planta baja de la sede social, sita en la calle Cabárceno 6, de Sarriguren, los miembros del Consejo de Administración al margen citados, bajo la Presidencia, de D. Juan Luis García Martín y actuando como Secretario D. Jorge Aleixandre Micheo.

Asiste D. Joseba Itoiz, director financiero de la Sociedad.

Se declara abierta la presente reunión del consejo de administración de la sociedad, procediéndose a abordar los asuntos que componen el orden del día

1º.- FORMULACIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2025 Y PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO.

Toma la palabra el Sr. Itoiz, quien expone el documento que contiene las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, efectuando una comparativa entre las citadas Cuentas Anuales y el presupuesto de la compañía.

Tras todo ello, y por unanimidad de los presentes, se ACUERDA:

A.-) Formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2025, presentados en 45 hojas de la Sociedad, firmadas en prueba de conformidad por todas las personas administradoras.

B.-) Proponer que el beneficio del ejercicio, que asciende a UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA EUROS Y CUATRO CÉNTIMOS (1.182.830,04 €), sea destinado a reserva voluntaria.

C.-) Someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de distribución del Resultado del ejercicio 2025.

2º.- PRESUPUESTO EJERCICIO 2026.

Continúa en este punto en el uso de la palabra este punto el sr. Itoiz, quien informa de la previsión de ingresos y gastos del ejercicio 2026.

Los presentes se dan por informados, aprobando el presupuesto el ejercicio 2026 en los términos presentados y que figuran en la documentación remitida junto con la convocatoria.

3º.- CUADRO DE MANDO OKRS.

El sr. Goñi presente el cuadro de mandos Okrs.

4º.- SROI.

El sr. Goñi presenta los datos del SROI (Retorno Social de la Inversión), herramienta que permite medir y hacer visible el valor social, económico y territorial generado por la actividad de la compañía, del que se desprende que por cada euro invertido se generan 2,65 euros de valor de la misma, lo que demuestra que su actividad genera retorno económico, social y tecnológico para Navarra.

5º.- HITOS 2025 Y 2026.

El Sr. Goñi informa los hitos principales llevados a cabo en el ejercicio 2025, pasando a continuación a detallar los retos fijados para el año en curso 2026.

6º.- CIERRE SUCURSAL ECUADOR.

El Sr. secretario informa que en el acta del consejo de administración de fecha 17 de diciembre de 2018 se acordó cancelar el permiso de operación de la sucursal en Ecuador, procediendo a la liquidación de sus activos y pasivos y autorizando al apoderado D. Pablo

Alejandro Naranjo Silva a realizar cuantas gestiones sean necesarias a tal fin. Asimismo, informa que se ha trasladado a la Sociedad la documentación acreditativa de las gestiones, por lo que procede adoptar el acuerdo de cerrar la sucursal y revocar los poderes conferidos al Sr. Naranjo.

Tras ello, las personas presentes, de forma unánime, acuerdan:

1º. Cerrar la sucursal de la compañía Trabajos Catastrales, S.A. en Ecuador, una vez acreditada la liquidación de los activos y pasivos y la formalización de los documentos correspondientes en dicho país.

2º. Revocar las facultades conferidas a D. _____, mayor de edad, _____, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio a estos efectos en Sarriguren (Navarra), calle Cabárceno 6, con NIE en España _____ y cédula ecuatoriana _____, y que figuran en la escritura autorizada por el Notario de Pamplona, D. Rafael Unceta Morales, el día 31 de octubre de 2013, con número 1.642 de protocolo.

7º.- CESE Y NOMBRAMIENTO DE PERSONA RESPONSABLE DE PREVENCIÓN DE DELITOS.

Se informa al Consejo de Administración que CPEN ha adjudicado el contrato correspondiente al Lote 2, relativo al servicio de asistencia técnica en materia de Compliance para las sociedades públicas del Gobierno de Navarra, en favor de ARPA A&C, S.L., con una duración de cinco años.

En consecuencia, procede adecuar formalmente la estructura de cumplimiento de la sociedad al modelo externalizado previsto en la adjudicación, motivo por el que el Consejo de Administración adopta, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.- Cesar a Dª _____ como anterior persona responsable interna de prevención de delitos de la sociedad, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.- Nombrar a ARPA A&C, S.L. como responsable de compliance externo de la sociedad, en ejecución del contrato adjudicado por CPEN, para el desempeño de las funciones propias del servicio externalizado de compliance y de las restantes actuaciones comprendidas en el pliego y en la oferta adjudicada.

8º.- MODIFICACIÓN PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ RESPONABLE DEL CANAL DE INFORMACIÓN.

Con el fin de adaptar el Sistema Interno de Información de la sociedad a la nueva configuración organizativa derivada de la externalización del servicio de compliance y de ordenar formalmente la composición del comité competente en esta materia, el Consejo de Administración adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.- Dejar sin efecto la composición anterior del Comité del Sistema Interno de Información de la sociedad y configurarlo como órgano colegiado responsable del Sistema Interno de Información.

Segundo.- Fijar la composición del Comité del Sistema Interno de Información en los siguientes términos:

- Persona responsable del Departamento de Recursos Humanos de Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L. (CPEN).
- Persona responsable del Departamento Jurídico de Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L. (CPEN).
- Persona responsable de prevención de delitos de la Sociedad.
- Persona responsable del Departamento de Recursos Humanos de la Sociedad.
- Persona responsable del Departamento Jurídico de la Sociedad.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Irujo informa del apoyo al sector aeroespacial y las actuaciones llevadas a cabo en dicho ámbito.

El Sr. Goñi informa que se está trabajando con Arpa en el análisis de ayudas de estado en las relaciones entre Tracasa Instrumental y Tracasa Global.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma el Sr. Presidente conmigo, el Secretario que certifico y es aprobada por todos los presentes.

Vº Bº

EL PRESIDENTE EL SECRETARIO NO CONSEJERO